



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA SOLICITUD PARA DOCENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 412 -
QUILLÓN, Agosto 19 de 2011.-

VISTOS:

1. La Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2011, del Señor Claudio Rifo Urra, Constructor Civil, Funcionario A Contrata, Profesional de la Dirección de Obras Municipales
2. Los Artículos N° 85°, y N° 86° de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su art. 4°, letra j), de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. **AUTORICESE al funcionario Sr. CLAUDIO RIFO URRÁ**, Constructor Civil, funcionario A Contrata, asimilado a Grado 11°, Planta Profesional de la Municipalidad de Quillón, para que imparta Docencia en el Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Chillán los días Lunes desde las 16:00 horas, y Martes desde las 17:00 horas, no excediendo las 12 horas de Docencia semanales indicadas en el Art. 85° de la Ley N° 18.885/89.

2. El funcionario deberá prolongar su jornada laboral, en los días de la semana no especificados en el punto anterior, para compensar las horas no trabajadas, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 86° de la Ley N° 18.883/89, quedando para este efecto el horario laboral del Señor Rifo de la siguiente manera:

DIA	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
LUNES	08:30 A 14:00	15:00 A 16:00
MARTES	08:30 A 14:00	15:00 A 17:00
MIÉRCOLES	08:30 A 14:00	15:00 A 19:00
JUEVES	08:30 A 14:00	15:00 A 19:00
VIERNES	08:30 A 14:00	15:00 A 18:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS-SUBDEPTO. PERSONAL.
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- C/C FUNCIONARIO INDIVIDUALIZADO
- ARCHIVO SECMU